

localidad, si bien estos últimos sólo podrán ejercitar tal derecho por una sola vez, con ocasión del reingreso y durante un plazo de quince años, a partir del momento de la excedencia voluntaria

Dentro de este grupo, las preferencias vendrán determinadas por la mejor puntuación, conforme a la regla general.

Asignado destino en la localidad, la obtención de Centro escolar la alcanzarán por su puntuación, conjuntamente con los restantes concursantes destinados en la misma.

IV. Instancias y documentación

Art. 12. Las instancias, acompañadas de hoja de servicios certificada y cerrada en 1 de abril del año en curso, se presentarán en los Servicios Territoriales del Departamento por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Art. 13. Cada concursante acompañará a su instancia relación detallada de los méritos aducidos por el mismo, que figurarán clasificados por igual orden con que aparecen en el apartado A) del artículo 10 de la presente convocatoria. Se unirán a esta relación las copias compulsadas justificativas de tales méritos, a los efectos de aplicación del baremo que en el citado artículo se contiene.

Art. 14. A los efectos prevenidos en el apartado C) del artículo 10 de la presente Orden, los Servicios Territoriales harán constar en la diligencia de certificación de la hoja de servicios o en documento aparte que el concursante no tiene nota desfavorable en su expediente, o en otro caso, sanción impuesta y si se halla o no cancelada (no simplemente cumplida).

Art. 15. El formato de la petición se ajustará al modelo anexo II. En ella se relacionarán por riguroso orden de preferencia las direcciones escolares que se solicitan, consignando los mismos datos que se recogen en la relación de vacantes.

Art. 16. Quienes soliciten por el turno de consortes deberán acompañar, además, certificación de matrimonio o copia compulsada del libro de familia en que conste este extremo; certificación acreditativa de que el cónyuge pertenece al Cuerpo de Directores Escolares o a alguno de los otros Cuerpos docentes, siempre que la fecha de su matrimonio sea anterior al 17 de mayo de 1967. En los dos casos deberá estar destinado en propiedad de plantilla en la localidad objeto de la petición.

Art. 17. En caso de concursantes que participen tanto en el turno general como en el de consortes se hará constar esta circunstancia en las dos peticiones, si bien sólo estará documentada la correspondiente al turno de consortes.

Art. 18. Las instancias y documentos presentados por los concursantes serán remitidos por los Servicios Territoriales a la Dirección General de Enseñanza Primaria del Departamento, dentro de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de peticiones. Estos documentos irán acompañados de dos relaciones comprensivas cada una, de los nombres y apellidos de los Directores escolares participantes en cada turno, ordenados alfabéticamente.

V. Resolución del concurso

Art. 19. El concurso de méritos será resuelto por la Dirección General de Enseñanza Primaria del Departamento a propuesta de una comisión compuesta por el Jefe del Servicio Técnico de Inspección de Educación Básica, cuatro Directores escolares designados por la aludida Dirección General y el Jefe del Servicio de Profesorado de la misma, que actuará como secretario.

Por la Dirección General de Enseñanza Primaria del Departamento se resolverán cuantas dudas se susciten en ejecución de esta convocatoria, llevándose a cabo la adjudicación de destinos, que se publicará en el «Diario Oficial de la Generalidad» y «Boletín Oficial del Estado».

VI. Adjudicación de vacantes resultas

Art. 20. En el momento de hacer públicas las adjudicaciones del concurso que se convoca por la presente Orden podrán anunciarse asimismo, para su provisión en el presente curso escolar, las vacantes «resultas» del mismo, a las que podrán aspirar tanto quienes hayan participado y obtenido destino en tal concurso como quienes no lo hubieran obtenido e incluso no hubieran participado en el mismo, abriéndose al efecto un plazo de diez días para solicitar tales vacantes, sin necesidad de nueva documentación por quienes ya hubieran participado; documentación que habrán de presentar, por el contrario, quienes no hubiesen participado en tal concurso.

En su resolución se aplicarán las mismas normas que rigen en este concurso, actuando, si es necesario, la misma Comisión que para el mismo se establece.

Barcelona, 20 de mayo de 1983.—El Consejero de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, Joan Guitart i Agell.

ANEXO I

Lista de vacantes de Directores Escolares existentes en Cataluña

- Localidad: Barcelona. Centro: «Ausias March».
Localidad: Barcelona. Centro: «Bernardo Boil».
Localidad: Barcelona. Centro: «Cervantes».

- Localidad: Barcelona. Centro: «Duran i Bas».
Localidad: Barcelona. Centro: «Milà i Fontanals».
Localidad: Barcelona. Centro: «Roger de Flor».
Localidad: Barcelona. Centro: «Sant Jordi».
Localidad: Barcelona. Centro: «Sardà i Salvany».
Localidad: Barcelona. Centro: «Timbaler del Bruc».
Localidad: Hospitalet de Llobregat. Centro: «Santiago Ramón y Cajal».
Localidad: Molins de Rey. Centro: «Alfonso XIII».

ANEXO II

Modelo de instancia

Don
Número del Registro de Personal del Cuerpo de Directores, Director propietario definitivo/provisional de
Localidad Centro
Localidad Provincia
Suplica a V. I. se le adjudique una de las Direcciones escolares que a continuación se expresan, por el orden de preferencia en que aparecen.
..... de 19.....
(Firma)

Señora Directora general de Enseñanza Primaria.

Direcciones que solicita por orden de preferencia:

Localidad
Ayuntamiento
Provincia
Denominación del Centro

19838 ORDEN de 9 de junio de 1983 por la cual se concede el título licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Ibex-Iberianexpress, S. A.», con el número de orden 940.

Con motivo de resolver la solicitud presentada el día 3 de diciembre de 1982, por el señor Lorenzo Santisteban Bolós, en nombre y representación de «Ibex-Iberianexpress, S. A.», en petición del título licencia de Agencia de Viaje del grupo «A», se instruyó el correspondiente expediente de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Ibex-Iberianexpress, S. A.», cumple las formalidades requeridas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, que regula el ejercicio de las actividades propias de las Agencias de Viajes, así como que el interesado presentó la documentación prevista en los artículos 9.º, 10, 12, 15 y concordancias de la Orden de 9 de agosto de 1974, que aprobó el Reglamento del Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes y de sus actividades.

En virtud de la competencia transferida por el Real Decreto 3168/1982, de 15 de octubre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de turismo y en uso de las atribuciones otorgadas por el Decreto 478/1982, de 16 de diciembre, asignado al Departamento de Comercio y Turismo los servicios transferidos a la Generalidad de Cataluña en materia de turismo, ordeno:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Ibex-Iberianexpress, S. A.», con el número de orden 940 y sede central en Barcelona, Diagonal, 401, 1.º, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya», y con la obligación de atenerse al régimen jurídico y otras normas legales que regulan el ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes.

Barcelona, 9 de junio de 1983.—Consejero de Comercio y Turismo, Francesc Sanuy i Gistau.

19839 ORDEN de 1 de julio de 1983 del Departamento de Sanidad y Seguridad Social por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, el cómputo de servicios reconocido a unos y otros, y se hace pública la adjudicación provisional de plazas en el concurso de traslado del Cuerpo de Practicantes Titulares y de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 10 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), fue convocado concurso ordinario de traslado para provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Cuerpo de Practicantes Titulares y de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, cuya relación nominal figuraba en dicha convocatoria.

Examinadas las reclamaciones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria,

Este Departamento resuelve:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 20 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de mayo), con las modificaciones que en anexo I se indican.

2. Adjudicar con carácter provisional los destinos que en el anexo II se especifican, significándose que los concursantes que no figuran en el mismo, no les ha correspondido plaza, bien por no haberse convocado la por ellos solicitada o por haber correspondido a otros con mejor derecho.

3. Reclamaciones. Se estiman:

Don Jerónimo Mohedano Moreno, número de escalafón 4.628, a quien provisionalmente se le excluyó por no reintegrar los certificados de servicios con póliza de 25 pesetas, aporta los citados reintegros, así como documentación justificativa de servicios prestados conforme a la base 4.4 de la convocatoria, por lo que subsanados los defectos de que adolecía su documentación se le admite el concurso reconociéndosele con carácter definitivo 10 puntos conforme a continuación se detalla: desde la fecha de ingreso en el Cuerpo el 30 de abril de 1949 hasta el 31 de diciembre de 1953, cuatro años ocho meses un día; en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), desde el 20 de febrero de 1962 hasta el 31 de enero de 1967, cuatro años once meses once días; servicios, todos ellos, que dan un total de nueve años siete meses doce días, que por redondeo y en aplicación de la base anteriormente citada nos dan una puntuación de 10, que se le reconoce con carácter definitivo.

Doña Francisca Noguera Burdo, número de escalafón 7.518, a quien provisionalmente se le reconocieron cero puntos, reclama en solicitud de que de conformidad con la certificación que aporta, se le computen la totalidad de los servicios prestados.

Se estima la reclamación formulada reconociéndosele en aplicación de la base 4.4 de la convocatoria los servicios prestados en destino provisional en Figueras (Gerona), desde el 14 de abril de 1981 hasta el 26 de enero de 1983, fecha de publicación de la convocatoria, un año nueve meses doce días, que por redondeo y en aplicación de la base anteriormente citada, nos da una puntuación de dos, que se le reconoce con carácter definitivo.

Asimismo se estima su reclamación contra el número de escalafón con que en el actual concurso figura don Pedro Barona Paniagua, dado que se trata de un error material; su número correcto es el 7.770.

4. Recursos y reclamaciones contra la presente Orden.

4.1 Contra lo dispuesto en los puntos 1 y 3, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, excepto aquellos que concurren a las nuevas plazas convocadas por Orden de 20 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de mayo), y que o bien figuran en el anexo II, o han sido omitidos en el mismo, quienes dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados igualmente a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, para formular la reclamación que estimen pertinente.

4.2 Contra lo dispuesto en el punto 2, los interesados pueden presentar reclamación ante este Departamento en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 1 de julio de 1983.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José Laporte Salas.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico, Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña.

ANEXO I

1. Incluir en el concurso como concursantes generales por haber subsanado errores y omisiones dentro del plazo establecido, a los siguientes funcionarios:

1.1 Concurantes pertenecientes al Cuerpo.

Número de escalafón	Apellidos y nombre	Puntuación
6.507	Díaz Hernández, Manuel	17
3.827	Ferrer Ubañ, Montserrat	6
4.628	Mohedano Moreno, Jerónimo	10
7.751	Pérez Castresana, Renato	2
7.367	Rojas Rodríguez, Pedro	9

1.2 Convocatoria aprobada por Orden ministerial de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

263	Acedo Jiménez, Francisco.
527	Alarcón Cepeda, José María.
434	Amo Grandes, María de la Concepción del.
303	Barros Barros, María Blanca.
443	Baudet Casado, Rafael.
249	Delgado Poz, Félix Luis.
304	Fernández Rouco, Juan Carlos.
143	Gómez Picazo, Salvador Miguel.
194	Ibáñez Magem, Miguel.
381	Losada Ripoll, Francisco.
66	Marinero Domingo, María del Carmen.
373	Martínez Bailo, Benedicto.
70	Martínez Sánchez, María Antonia.
180	Pérez Oliag, María Dulce.
451	Saiz Pérez, Federico.
200	Sánchez Martín, Marcelino.

1.3 Convocatoria aprobada por Orden ministerial de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 24 de marzo de 1980).

96	Arriba de Porras, Felipe.
78	Bel Manero, María Celia.
193	Bianco Vega, Aurora.
121	Cancela Lemos, Jesús.
2	Conangla Marín, María Mercedes.
287	García Durán, Pedro.
54	González Rojo, Quirino.
183	Guerra Alonso, Jesusa Marina.
247	Hidalgo Pérez, María de los Angeles.
149	Higón Villanueva, David.
22	Mateo Domínguez, Cándido Nicolás.
246	Mesa Castilla Francisco.
166	Navarro Navarro, María Jesús.
48	Rojas Díaz, Oscar.
168	Ruiz Suso, Margarita.

2. Excluir del concurso, por haber renunciado al mismo dentro del plazo establecido en el apartado 5.1.7 de la convocatoria a los siguientes funcionarios:

4.844	Baena Jiménez, Rafael	34
7.770	Barona Paniagua, Pedro	0
5.286	Fernández del Blanco, Antonio Segundo.	35

A N E X O I I

1. ADJUDICACIONES.

1.1. Concursantes pertenecientes al Cuerpo.

1.1.1. Concursantes Generales:

<u>Nº de Escalafón</u>	<u>Apellidos, nombre y plaza adjudicada</u>	<u>Puntuación</u>
3.825	BLANCO REGALADO, Abdon.- Gava, 3ª c. (Barcelona)	45
6.410	MIGUEL PEREZ, Florencio.- Figueras y agdo. 1ª c. (Gerona)	36
5.583	VALLS MIRALLES, Rafael.- Mongat (Barcelona)	35
3.548	REXACH GALINDO, Alfonso.- Casa de Socorro de Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	34
6.915	MORA SANCHEZ, Manuel.- San Vicente dels Horts, 3ª c. (Barcelona)	32
7.022	ZAPATER REÑE, Ramón.- Alpicat, 3ª c. (Lérida)	31
4.520	CASAÑAS FORNS, Ana María.- La Canonja (Tarragona)	25
6.389	MIR DEL REMEDIO, Jesús Clemente.- Bañolas y agdos. 1ª c. (Gerona)	23
6.507	DIAZ HERNANDEZ, Manuel.- Cornellá de Llobregat, 3ª c. (Barcelona)	17
5.525	COLAS MARTINEZ, León.- Santa Coloma de Gramenet, 3ª c. (Barcelona)	14
5.987	CANELO SERRANO, Sebastián.- Masnou, 3ª c. (Barcelona)	11
4.628	MOHEDANO MORENO, Jerónimo.- Roda de Bará y agdo. 3ª c. (Tarragona)	10
7.239	GISPERT CARPENA, José.- Martorellas y agdo. (Barcelona)	9
7.367	ROJAS RODRIGUEZ, Pedro.- Torderá y agdo. 3ª c. (Barcelona)	9
7.441	FUIGHERMANAL ESTIVAL, Mª Teresa.- Premiá de Mar, 3ª c. (Barcelona)	9
7.603	MARGARITS SAGRERA, Antonio.- Llansá, 3ª c. (Gerona)	9
7.657	BOX GUTIERREZ, Pedro de la Cruz.- Lloret de Mar, 2ª c. (Gerona)	9
7.874	LOPEZ HERRERO, Antonio.- Cervera y agdo. 2ª c. (Lérida)	9
3.827	FERRER UBACH, Montserrat.- Igualada y agdo. 1ª c. (Barcelona)	6
7.386	ALONSO GUINART, Agustí.- Arbucias, 2ª c. (Gerona)	3
7.518	NOGUERAS BURDO, Francisca.- Fortiá y agdo. 4ª c. (Gerona)	2

1.2. Concursantes generales. Convocatoria aprobada por Orden Ministerial de 13 de junio de 1.979 (Boletín Oficial del Estado de 1 de agosto):

<u>Nº de Orden</u>	<u>Apellidos, nombre y plaza adjudicada</u>
3	VALLVERDU FARGAS, Montserrat.- Puigcerdá y agdo. 2ª c. (Gerona)
4	PASCUAL BADIA, Carmen.- Ibars de Urgel, 3ª c. (Lérida)
5	ACOSTA CAMPS, Leopoldo.- Fornells de la Selva, 3ª c. (Gerona)

Nº de Orden

Apellidos, nombre y plaza adjudicada

14	LLADOS SALA, Margarita.- Figuerola y agdo. 3ª c. (Lérida)
18	NADAL GENE, Mª Carmen.- Tárrega, 2ª c. (Lérida)
23	GIRALT RIBA, Joaquín.- Rupiá Parlabá y agdos. 3ª c. (Gerona)
24	HERAS FORTUNY, Mª Rosa.- Gironella y agdo. 2ª c. (Barcelona)
40	SALZER SCHIFFBAUMER, Anneliese.- Salas de Pallars, 3ª c. (Lérida)
45	JOVE UTGES, Alba.- Barbens, 4ª c. (Lérida)
47	GARCIA HERMANDO, Mª Teresa.- Casa de Socorro de Gerona, 1ª c.
50	MASOLIVER JORDA, Mercedes.- Castellfullit de la Roca y agdo. 3ª c. (Gerona)
53	RUSTULLET FELIP, Emilia.- San Jordi Desvalls y agdos. 2ª c. (Gerona)
54	MONTENEGRO FAMADA, Mª del Carmen.- Palau Sabardera y agdo. 4ª c. (Gerona)
84	MUNCUNILL SELLARES, Carmen.- Casa de Socorro de Gerona, 1ª c.
86	MARTELL CALS, Josefina.- Cruilles y agdo. 4ª c. (Gerona)
92	MAYOR CAÑIZARES, Mª Angeles.- Mayals, 3ª c. (Lérida)
93	LOPEZ CASTRO, Amparo.- Canet de Mar, 3ª c. (Barcelona)
96	IBORRA ESPELT, Mª Lourdes.- Montbrío de Tarragona y agdo. 3ª c. (Tarragona)
97	CAMACHO CASTRO, Mª Mercedes.- Horta de San Juan, 3ª c. (Tarragona)
103	SALUT MOYA, Angela.- Cadaqués, 4ª c. (Gerona)
104	BOIX FONOLLOSA, Ramón.- Vallmoll, 4ª c. (Tarragona)
114	ROIGE NICOLAS, Montserrat.- Solsona, 2ª c. (Lérida)
118	CREHUET ALSINA, Pilar.- Carme y agdo. 4ª c. (Barcelona)
142	GIL VERA, José.- San Andrés de Llavaneras, 4ª c. (Barcelona)
146	GARCIA SANVISENS, Juan José.- Serós, 3ª c. (Lérida)
149	PIJUAN CARO, Mª Pilar.- Corbins, 4ª c. (Lérida)
154	MALLOFRE NOYA, María.- Santa Perpetua de la Moguda, 3ª c. (Barcelona)
163	LOPEZ SERRANO, Elena.- San Lorenzo de Hortons, 4ª c. (Barcelona)
165	MIGUEL LAZARO, Elena.- Artesa de Lérida, 4ª c. (Lérida)
168	BALSACH CASABLANCAS, Teresa.- Besalú y agdos. 3ª c. (Gerona)
172	SAGUES LLORASQUI, José María.- La Riera, 4ª c. (Tarragona)
175	JULIA PEREZ, Vicente.- Vallirana, 4ª c. (Barcelona)
176	PADRO ORGA, Mª Teresa.- Santa Coloma de Queralt y agdos. 3ª c. (Tarragona)
182	VERDE RINCON, José Pedro.- Ginestar, 3ª c. (Tarragona)
190	PRAT MONCASTI, María.- Torrelavid, 3ª c. (Barcelona)
194	IBÁÑEZ MAGEM, Miguel.- Sabadell, 1ª c. (Barcelona)
201	SANCHO LAZARO, Araceli Mª Luisa.- Mora de Ebro, 3ª c. (Tarragona)
209	FONDON LORENTE, Mª Cruz.- Vidreras, 3ª c. (Gerona)
215	RODORÉDA CAPDEVILA, Mª Angela.- Navarclés y agdos. 2ª c. (Barcelona)
224	COLL IARGAY, Mª Lourdes.- Mieras y agdo. 3ª c. (Gerona)
232	BARNAD BARRAU, Aurelio.- Casa de Socorro San Cugat del Vallés (Barcelona)
234	FONT NART, Rosa.- Viladecavalls del Vallés, 3ª c. (Barcelona)
249	DELGADO POZO, Félix Luis.- Casa de Socorro de Tarragona, 1ª c.
259	GAMAZO MATILLA, Catalina.- Montroig del Campo y agdo. 3ª c. (Tarragona)

Nº de Orden	Apellidos, nombre y plaza adjudicada
265	SOLER CASABAYO, José María.- Santa Coloma de Farnés y agdo. 1ª c. (Gerona)
271	BOSCH SANS, Francista.- Borrassá y agdos. 3ª c. (Gerona)
283	MITJANS BOADA, Mª Asunción.- La Granada. 3ª c. (Barcelona)
293	SANCHEZ GALLI, Mª Dolores.- Seo de Urgel y agdos. 2ª c. (Lérida)
296	SOLER MORERA, Josefina.- Casserras y agdos. 3ª c. (Barcelona)
298	ESTRADA BLASI, Mª Teresa.- Ager, 3ª c. (Lérida)
302	CARRERA VALLDEORIOLA, Mª Cinta.- Castelltersol y agdo. 2ª c. (Barcelona)
306	SANCHEZ BALTA, José.- Olerdola y agdos. 2ª c. (Barcelona)
307	MARISTANY CUENCA, Carolina.- Prats de Llusanés y agdos. 3ª c. (Barcelona)
310	FERNANDEZ ALONSO, Isabel.- Montagut y agdo. 3ª c. (Gerona)
311	SUBIRATS ALBERICH, Mª Rosa.- Manlleu, 3ª c. (Barcelona)
315	SELLES SANTIVERTI, Montserrat.- Bellpuig de Urgel, 3ª c. (Lérida)
321	GALLEGO MALVAREZ, José Luis.- Setmenat, 3ª c. (Barcelona)
322	PIELLA JOPRE, Emilia.- Tossa de Mar, 3ª c. (Gerona)
324	ROIG CRESTAR, Trinidad.- San Juan Despí, 4ª c. (Barcelona)
331	BARQUE CAMPS, María.- Gólmás, 4ª c. (Lérida)
332	MORCILLO BUSCATO, Francisca-Pilar.- Rosas, 3ª c. (Gerona)
339	BLANQUE BLANQUE, Francisco Julián.- Hospitalet de Llobregat, 1ª c. (Barcelona)
340	MUNAR DOMENECH, Catalina.- San Feliú de Llobregat, 2ª c. (Barcelona)
342	ALGILAGA PEÑA, Herminia.- Taradell y agdo. 3ª c. (Barcelona)
345	NAVARRO GARCIA, Manuel.- Alguaire, 3ª c. (Lérida)
353	RUIZ GARCIA, Antonio.- Alp y agdo. 2ª c. (Gerona)
359	BORRO SOLER, Laura.- Oliana y agdos. 4ª c. (Lérida)
365	RIBAS DESCAMPS, Nuria.- San Quirico de Besora y agdos. 3ª c. (Barcelona)
366	MARTORI PRATS, Enrique.- Casa de Socorro de Tarrasa, 1ª c. (Barcelona)
378	CASADESUS CASALS, María Dolores.- Santa María de Corcó y agdos. 3ª c. (Barcelona)
395	SAEZ HENARES, Antonio.- San Andrés de La Barca, 4ª c. (Barcelona)
401	LASO GONZALEZ, Angela.- Torrellas de Foix, 4ª c. (Barcelona)
405	SANT CALMET, Jorge.- Sallent, 3ª c. (Barcelona)
407	BARO FERELLO, Rosa.- Palau de Noguera, 3ª c. (Lérida)
412	TRIBO AGUSTI, Victorina.- Camarasa, 3ª c. (Lérida)
414	ALEGRE ARILLA, Marina Isabel.- Torá y agdo. 4ª c. (Lérida)
421	MONSO SERVENT, Lina.- Fuliola, 3ª c. (Lérida)
429	CABALLER VALLMITJANA, María Asunción.- Castellvell y agdo. 4ª c. (Tarragona)
436	GUARDIA FORES, Isabel.- Guardia de Tremp, 3ª c. (Lérida)
439	PEITX MOZO, Teresa.- Puigcerdá y agdo. 2ª c. (Gerona)
453	PALLARES COMAS, Montserrat.- Bigas y agdos. 3ª c. (Barcelona)
475	PUIG LLOBET, José.- San Martín de Tous y agdo. 3ª c. (Barcelona)
479	ESPAÑA AURA, Adela.- Viella y agdos. 2ª c. (Lérida)
487	DILME OBIOLS, Ana María.- Vilovi de Oñar, 3ª c. (Gerona)
493	SALVANS RUBIOL, María Angeles.- Castellserá, 4ª c. (Lérida)
501	GRAU GASCH, María Rosa.- Prats del Rey y agdos. 2ª c. (Barcelona)

Nº de Orden	Apellidos, nombre y plaza adjudicada
504	FERNANDEZ SANCHEZ DE LA NIETA, Mª Concepción.- Casa de Socorro, 1ª c. (Lérida)
510	PIERA MATTIAS, María Nieves.- San Jaime dels Domenys, 3ª c. (Tarragona)
512	RAMAL MATA, Angel.- San Feliú de Codinas y agdo. 2ª c. (Barcelona)
515	CAMPRUBI ORRIT, Benita.- San Lorenzo de Morunys y agdos. 3ª c. (Lérida)
524	PINILLOS ROBLES, Miguel.- Cervello y agdo. 3ª c. (Barcelona)

1.3. Concurssantes generales. Convocatoria aprobada por Orden Ministerial de 13 de junio de 1.979 (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo de 1.980):

Nº de Orden	Apellidos, nombre y plaza adjudicada
1	SMITH, Danielle Renee.- Senterada y agdos. 3ª c. (Lérida)
2	CONANGLA MARIN, Mª Mercedes.- San Julián de Vilatorca y agdos. 2ª c. (Barcelona)
11	COSTA GONZALEZ, Francisco de Paula.- Termens, 4ª c. (Lérida)
16	CAMPOS SANCHEZ, Juan.- Caralps y agdo. 3ª c. (Gerona)
18	ROCA REIG, María.- Seo de Urgel y agdos. 2ª c. (Lérida)
23	MAGRI CUCO, Mª Nieves.- Casa de Socorro de Lérida, 1ª c.
27	GRASA MURO, José Luis.- Altafulla, 4ª c. (Tarragona)
28	FRATS RIBOT, Marta María.- Caldas de Estrach, 4ª c. (Barcelona)
30	PINTO SORRIBES, Mª del Carmen.- Pons y agdos. 2ª c. (Lérida)
35	GONZALEZ CUESTA, Angel Miguel.- Prat de Llobregat, 2ª c. (Barcelona)
37	RAMA ANDREU, Josefina.- Alella, 4ª c. (Barcelona)
50	OLMOS ATARES, Pilar.- Armentera y agdos. 3ª c. (Gerona)
64	FELIXAS MASOLIVER, Concepción.- San Esteban de Bas y agdo. 3ª c. (Gerona)
66	DOMINGUEZ VILLAR, Manuel.- San Lorenzo Savall, 3ª c. (Barcelona)
93	MARTIN ROMERO, Gregoria.- Seo de Urgel y agdos. 2ª c. (Lérida)
108	CAPDEVILA BALSELLS, José.- Santa Coloma de Gramanet, 3ª c. (Barcelona)
110	GARCIA GARCIA, José Manuel.- Bellver de Cerdaña y agdo. 3ª c. (Lérida)
111	PONT ALDOMA, Josefa.- Artesa de Segre y agdo. 2ª c. (Lérida)
133	FONDEVILA DUAIGUES, Angel Esteban.- Albatarrrech, 4ª c. (Lérida)
143	MORELL MIRO, Juan.- Torres de Segre, 3ª c. (Lérida)
153	COLLILLES SOLE, Rosa.- Lladurs y agdo. 3ª c. (Lérida)
191	SANCHEZ GALVEZ, Ascensión.- Vallfogona de Balaguer, 4ª c. (Lérida)
203	LORENTE BORRELL, Antonio.- Llinas del Vallés y agdo. 3ª c. (Barcelona)
210	CIURANS ALVAREZ, María Angeles.- Casa de Socorro de Sabadell, 1ª c. (Barcelona)
226	MONTEVERDE FATTA, Juan Luis.- Casa de Socorro de Reus, 1ª c. (Tarragona)
227	DOMINGUEZ TORRES, María Esther.- Bellcaire de Urgel, 2ª c. (Lérida)
229	SUBIRATS SANS, Elena.- Borjas del Campo, 3ª c. (Tarragona)
235	ALBA LLOP, Rosa María.- Fatarella, 3ª c. (Tarragona)
236	PINEIRO MENDEZ, Pilar.- Vilobí del Penedés, 4ª c. (Barcelona)

Nº de Orden	Apellidos, nombre y plaza adjudicada
238	BAUTISTA GIMENEZ, Fernando.- Bascara y agdo. 3ª c. (Gerona)
241	GELADERT RIBAS, María Dolores.- Corsá y agdos. 4ª c. (Gerona)
242	VALL PORTA, Mercedes.- Pallargas, 3ª c. (Lérida)
243	VALLS HOMS, Salvador.- Begas y agdo. 3ª c. (Barcelona)
246	MESA CASTILLA, Francisco.- San Martín de Centellas y agdo. 3ª c. (Barcelona)
248	ESCAT ARTIGA, Dolores.- Vilada y agdos. 3ª c. (Barcelona)
256	MATA RAMON, Juan.- Corbera de Llobregat, 4ª c. (Barcelona)
262	RAMA VAZQUEZ, Isabel.- Ger y agdos. 2ª c. (Gerona)
263	RIBERA ICART, Roser.- Calders y agdo. 3ª c. (Barcelona)
265	CATALAN GOMEZ, María Teresa.- Mora la Nueva, 3ª c. (Tarragona)
266	PUNGRAU VALLS, Teresa.- Masquefa, 3ª c. (Barcelona)
268	TRAVE SUBEIX, Lourdes.- Orgaña y agdos. 3ª c. (Lérida)
269	PABLO SALVAT, Montserrat.- Vilabella, 3ª c. (Tarragona)
270	ALOS BALAGUER, Luis.- Les y agdos. 2ª c. (Lérida)
292	BENAIISA GOMEZ, María Luisa.- Casa de Socorro de Gerona, 1ª c.
298	MATEO MARTINEZ, Wdolestiano.- Casa de Socorro de Cornellá de Llobregat (Barcelona)

19840

RESOLUCION de 5 de mayo de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de la Empresa Nacional «Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

- Expediente número AT-BH/8.363/1982. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Viladecans (calle Santa Isabel), con línea subterránea, doble circuito trifásico, de 0,280 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. 6.490 y final en la nueva E. T. 8.344 «Antonio Giménez». Transformador de 315 KVA a 25/0,38-0,22 KV.
- Expediente número AT-BH/10.471/1982. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (calle Lluís Millet), con línea subterránea, doble circuito trifásico, de 0,097 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. 7.254 y final en la E. T. existente número 5.979 «Patronato Municipal de la Vivienda» (O. T. 82/477).
- Expediente número AT-BH/10.474/1982. Variante por cambio de trazado de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Montornés del Vallés (polígono industrial Riera-Marsá), con línea aérea de 0,508 kilómetros de longitud, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón. Origen en apoyo sin número línea a E. T. 4.477 y final en la E. T. existente número 5.203 «Nicolás Riera-Marsá».
- Expediente número AT-BH/10.475/1982. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Castelldefels (avenida Manuel Girona), con línea subterránea de 0,345 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en E. T. existente número 7.897 y final en otra E. T. existente número 7.790 (Unión F.E. TT.).
- Expediente número AT-BH/10.477/1982. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Granollers (avenida San Julián), con línea subterránea doble circuito trifásico de 0,315 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen en el apoyo T-1 línea O. T. 77/154 y final en la nueva E. T. 8.471 «Aprocat, Sociedad Anónima», caseta de medición a 25 KV.
- Expediente número AT-BH/10.478/1982. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Castelldefels (avenida Bertrán y Musitó), con línea subterránea, doble circuito trifásico, de 0,018 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. 8.036 y final en la nueva E. T. 7.918 «Suedbau». Transformador de 30 KVA a 25/0,38-0,22 KV.
- Expediente número AT-BH/11.793/1982. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barberá del Vallés (calle Virgen de la Asunción), con línea subterránea, doble circuito trifásico, de 0,117 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en

la línea a E. T. 6.736 y final en la nueva E. T. 8.493 «Contratación, Gestión y Servicios». Transformador de 600 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 5 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe, accidental.—4.327-7.

REGION DE MURCIA

19841

DECRETO de 21 de abril de 1983 por el que se autoriza la creación de una sociedad para la promoción de la Región de Murcia.

El análisis de la estructura económica de la Región de Murcia pone de manifiesto la necesidad de instrumentar una política de estímulo de actividades dentro del campo industrial, particularmente agroalimentario, que adecue sus posibilidades a las necesidades de los mercados europeos y mundiales en general, cuya situación ha experimentado profundas modificaciones como consecuencia de los importantes cambios industriales producidos en Occidente durante los últimos años, que inciden especialmente en aquellas economías, nacionales o regionales, sustentadas de forma prioritaria en la actividad agroindustrial. Por ello debe buscarse fundamentalmente el impulso de aquellos sectores en que la región cuente con ventajas comparativas, que aseguran un desarrollo viable a largo plazo de los mismos, con especial atención a las comarcas y localidades más deprimidas, articulando mecanismos de apoyo a la pequeña y mediana empresa regional, tales como la creación de sociedades de desarrollo industrial, que ajusten su actuación a criterios objetivos de economía de mercado.

Por otra parte, la concepción y configuración autonómica del Estado establecida en la Constitución, aconseja prever el establecimiento de cauces de cooperación entre dichas empresas y los Organos de Gobierno autonómico de los territorios en que aquellas operan. Este objetivo se deduce asimismo del necesario desarrollo del artículo 10, j) de nuestro Estatuto de Autonomía, debiéndose contar para tal fin con un instrumento específico en el campo de la promoción económica, dentro del ámbito regional, siendo para ello el medio más idóneo la creación de una sociedad anónima en cuyo capital participe el Ente Autonómico con carácter mayoritario.

La elección de dicha forma societaria permite potenciar la aportación de la Comunidad Autónoma con la que puedan suscribir otras instituciones públicas y privadas, y, de modo particular, las Cajas de Ahorro y otras Entidades de crédito, dejando con ello abierta la posibilidad de que su participación pueda quedar computada en los coeficientes de inversión obligatoria.

En cuanto al órgano competente para su creación, es el Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6, apartado 3, de la Ley General Presupuestaria, habida cuenta del carácter de sociedad jurídico-privada con que se constituye, pudiendo con ello disponer además de una mayor agilidad en sus actuaciones.

En su virtud, y a propuesta del Consejero de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 21 de abril de 1983, dispongo: